

# CONTRALORÍA EN ACCIÓN

 Marzo 2018



## Operativo de Control BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2018

Conozca los principales riesgos identificados en infraestructura y servicios educativos en los colegios públicos (Págs. 2 y 3).

### Tuberculosis

Minsa recoge recomendaciones de la Contraloría para mejorar eficacia y calidad de atención de pacientes  
**Pág. 4**

### Sancionados

Más de 26 mil funcionarios procesados por inconducta funcional  
**Pág. 5**

### Monitores ciudadanos

Únete al control social en la Reconstrucción con Cambios  
**Pág. 7**



Nelson Shack Yalta  
Contralor General

## OPERATIVO DE CONTROL

# “Buen inicio del año

### UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL PARA LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Hemos iniciado una etapa de reestructuración institucional con la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, que confiamos contribuirá sustancialmente en la mejora de la eficiencia y eficacia organizacional, así como en la labor de control en todos los niveles del gobierno nacional y subnacional, dotando al Perú con un nuevo sistema para luchar contra la corrupción y la inconducta funcional.

Esta norma permitirá consolidar las reformas ya iniciadas y concretar la modernización institucional, implantando mecanismos oportunos y eficaces en la lucha anticorrupción y fortaleciendo las acciones de control a fin de garantizar la vigilancia del correcto uso de recursos y bienes del Estado.

Debemos enfrentar la corrupción de manera contundente y ahora contamos con esta histórica herramienta legal para realizar los cambios que se necesitan.

#### Entre las principales reformas que contienen, destacan:

- Reorganización institucional (120 días hábiles)
- Acceso irrestricto y en línea a las bases de datos de las entidades.
- Publicación de todos los informes de control en el portal institucional.
- Absorción administrativa de los Órganos de Control Institucional (OCI) a cargo de la Contraloría.
- Ampliación de las facultades sancionadoras: autoridades electas por voto popular podrán ser comprendidas en el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).
- Uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (notificación electrónica, domicilio electrónico, mesa de partes virtual y otros procedimientos electrónicos).

La ciudadanía está atenta, vigilando el buen accionar de las instituciones públicas, por ello, reafirmamos nuestro compromiso de promover una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficios de todos los peruanos.

### Conozca los principales riesgos identificados e y en el proceso de matrícula en los c

**A** inicios de marzo de este año, la Contraloría General realizó el Operativo de Control “Buen inicio del año escolar 2018”, desplegando más de 400 auditores en 377 instituciones educativas a nivel nacional a fin de verificar el proceso de matrícula, las condiciones de la infraestructura escolar y la gestión educativa en los colegios públicos.

Como producto de estas intervenciones, los auditores emitirán alertas tempranas al Ministerio de Educación (en Lima) y a las Direcciones Regionales de Educación (que dependen de los gobiernos regionales) para que las instituciones educativas subsanen o mitiguen los riesgos advertidos oportunamente por la Contraloría General.

De la implementación de estas medidas correctivas dependerá que los escolares puedan estudiar en instituciones educativas seguras y reciban una educación de calidad lo que implica, entre otras cosas, contar con docentes que cumplan con desarrollar y planificar las clases escolares.

#### Principales riesgos advertidos en la infraestructura escolar:

- En algunas instituciones educativas (sobre todo del interior del país), la infraestructura es inadecuada e insuficiente, advirtiéndose la

construcción con material rústico así como construcciones antiguas que en ocasiones presentan filtraciones de agua.

- Losas deportivas sin protección contra radiación solar y conexiones eléctricas en malas condiciones, así como falta de rampas para personas con discapacidad y sin instalaciones de desagüe.
- Falta de extintores y cercos perimétricos.
- Carencia de puntos de reunión o zonas seguras para casos de desastres naturales debidamente señalados y techos en malas condiciones.
- Algunas instituciones educativas carecen de certificado de seguridad del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) o tienen ambientes declarados inhabitables.

#### Principales riesgos advertidos en gestión educativa:

- No se ha cubierto la cantidad de docentes que requiere la institución educativa.
- Carencia de instrumentos de gestión
- Carencia de comisión de ciudadanía ambiental y riesgo
- Docentes sin documentos técnicos pedagógicos aprobados.

#### Principales riesgos advertidos en el proceso de matrícula:

- Matrículas sujetas a pagos de cuota
- Falta de publicación del cronograma de matrícula.
- Falta de registro de matrícula de los nuevos alumnos en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- Fichas de matrícula con datos erróneos.
- Almacenamiento inadecuado de material educativo.
- Insuficiente número de libros y materiales de trabajo para alumnos.



# escolar 2018"

## en la infraestructura escolar colegios públicos

El operativo "Buen inicio del año escolar 2018", realizado del 5 al 9 de marzo, a nivel nacional, también comprendió colegios ubicados en zonas tan alejadas como la isla Taquile del lago Titicaca (Puno), zonas rurales de la provincia de La Convención (Cusco), donde se necesitaron dos días de viaje por vía terrestre y río para llegar; así como colegios de Loreto, ubicados a 14 horas de viaje.

Los resultados de las visitas de control preventivo se conocerán en los próximos días a fin de promover el control social y la rendición de cuentas de las autoridades educativas.

Cerca de 3,700 alumnas de la II.EE. Edelmira Pando reiniciaron sus clases en local declarado en alto riesgo por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el 2014. El pabellón izquierdo del colegio presenta un hundimiento (Lima).



Un sector del cerco perimétrico del colegio emblemático Humberto Luna (Cusco) está en riesgo de colapsar.



En la II.EE. San Juan de Kañaris (Lambayeque), un lote de bicicletas destinadas a alumnos de zonas rurales están en malas condiciones de almacenamiento. La Dirección Regional de Educación se comprometió a financiar su mantenimiento y reparación.



## PRÓXIMOS OPERATIVOS DE CONTROL

### Abril

#### RECONSTRUCCIÓN (2 al 4)

- Priorización de obras públicas
- Etapa de proceso de selección
- Revisión de expediente técnico o Ficha Técnica
- Ejecución contractual

### Mayo

#### SALUD (21 al 23)

- Minsa y EsSalud
- Emergencia
- Consulta externa
- Laboratorio
- Imagen (Rayos X, Tomografía)
- Farmacia

## Proceso de matrícula: plana docente

Hechos advertidos	N° II.EE.	%
Plana docente incompleta	101	26,7
Sin informe de inasistencia o tardanza de los profesores cursado a la Dirección Regional de Educación o UGEL	75	19,8

## Instrumentos de gestión institucional

Hechos advertidos	N° II.EE.	%
Sin plan lector aprobado para todos los grados	321	85,1
Proyecto curricular de las II.EE. sin aprobación o sin vigencia.	303	80,3
Plan Anual de Trabajo sin aprobación o sin vigencia	277	73,4
Proyecto Educativo Institucional sin aprobación o sin vigencia	244	64,7
Reglamento Interno sin aprobación o sin vigencia	236	62,6

## PRINCIPALES RESULTADOS DEL OPERATIVO

### Proceso de matrícula: material educativo

Hechos advertidos	N° II.EE.	%
Deficiencia de almacenamiento de materiales y recursos educativos.	112	29,7
No cuenta con todos los libros y materiales para la entrega a los alumnos al inicio de clases.	104	27,5

# Contraloría y Minsa promueven la eficacia y calidad en la atención de tuberculosis en Lima Metropolitana

Minsa prepara acciones para mejorar diagnóstico, tratamiento y prevención de la TB

Como resultado de una auditoría de desempeño, la Contraloría General en un trabajo participativo con el Ministerio de Salud (Minsa), advirtió sobre limitaciones existentes en los establecimientos de salud respecto a la eficacia y calidad de las actividades de diagnóstico, tratamiento, prevención secundaria y de control gerencial que se desarrollan en el marco de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana.

Según las metas establecidas en la normativa vigente del Minsa, la tasa de casos por tuberculosis (TB) debía reducirse seis puntos anuales o más por cada 100 mil habitantes, sin embargo, en Lima Metropolitana se incrementó en 2.2 puntos en el 2016.

Los auditores visitaron 17 establecimientos de salud de Lima Metropolitana donde recabaron información de las entidades competentes, desarrollaron talleres con los técnicos y realizaron entrevistas a los pacientes con TB.

En esta muestra, se evidenciaron las siguientes limitaciones:

- Las actividades del servicio de diagnóstico a las personas afectadas por tuberculosis (TB) no son de calidad: se ha evidenciado una baja captación de pacientes con condiciones clínicas que podrían desarrollar TB.

Asimismo, las pruebas de diagnóstico (sensibilidad rápida) no son oportunas. En promedio, demoran 18 días hasta la obtención del resultado, siendo el tiempo establecido 3 días.

- El inicio del tratamiento no es oportuno, evidenciándose que existe en promedio hasta 5 días de retraso. De otro lado, el tratamiento es irregular con respecto a la continuidad establecida. Además,



Perú es el segundo país con mayor incidencia de tuberculosis en la región, después de Haití

no se completan todos los exámenes auxiliares necesarios para el monitoreo del tratamiento.

- Las actividades de prevención secundaria (control de contactos y terapia preventiva) no son de calidad.
- Se evidenció que no se realizaron los 3 controles establecidos para los contactos de los casos de tuberculosis sensible; asimismo, no se completó el esquema de la terapia preventiva para contactos menores de 5 años.
- Las actividades de control gerencial (supervisión, monitoreo y evaluación) son insuficientes en el nivel central y en las Redes de Lima Metropolitana, determinándose además la carencia de uniformidad en las herramientas y productos aún como un débil seguimiento a la implementación de las acciones correctivas.

## Recomendaciones

La Contraloría General formuló 12 recomendaciones al Minsa para contribuir a mejorar su desempeño en

la prevención y control de TB, entre las cuales, podemos mencionar:

- Implementar medidas para que la identificación de personas que presentan tos y flema por más de 15 días se incremente en los diferentes servicios de los establecimientos de salud, optimizando la detección de casos.
- Evaluar e implementar acciones para mejorar el proceso de la prueba que detecta la presencia del bacilo de la TB (baciloscopia), específicamente en la toma de muestra, almacenamiento, transporte y procesamiento.
- Implementar medidas para que el inicio del tratamiento de los pacientes sea oportuno y se cumpla con la ejecución de las evaluaciones clínicas y exámenes de laboratorio para su monitoreo.

Actualmente, el Minsa está elaborando un Plan de Acción para implementar las recomendaciones formuladas por la Contraloría General.

Fuente: Departamento de Auditoría de Desempeño y Medio Ambiente de la CGR.

Informe N° 759-2017-CG/DEMA. "Auditoría de desempeño a los servicios de diagnóstico, tratamiento y prevención secundaria de tuberculosis prestados por el Ministerio de Salud en Lima Metropolitana". Periodo enero - diciembre 2016. Comprendió una muestra de 17 establecimientos de salud de las redes de salud de Lima Metropolitana.

# Más de 26 mil funcionarios procesados por presunta inconducta funcional

3,671 funcionarios y servidores han sido sancionados en primera instancia en el PAS

La Contraloría General tiene facultades para sancionar a los funcionarios y servidores públicos que han cometido faltas administrativas graves o muy graves en el ejercicio de sus funciones.

En los últimos cinco años, se ha identificado presunta responsabilidad administrativa funcional a 26,868 funcionarios y servidores públicos, quienes han sido derivados al Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).

De estos, 3,671 funcionarios y servidores han sido sancionados en primera instancia con la suspensión o inhabilitación temporal para trabajar en el Estado.

El 53% de ellos está cumpliendo su inhabilitación porque aceptaron la sanción impuesta durante el proceso o porque la sanción fue ratificada en última instancia por el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

Se trata de 1,930 funcionarios y servidores públicos que fueron suspendidos o inhabilitados para trabajar en el Estado (y representan el 0.14% de toda la administración pública del país).

Los departamentos que concentran el mayor número de funcionarios y servidores con sanción firme\* son Lima (373), Arequipa (236), Cajamarca (149) y Tacna (101).

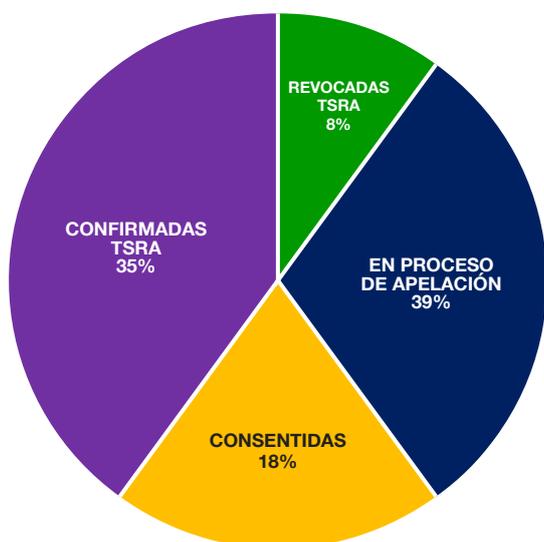
## APELACIONES

El 39% de los funcionarios sancionados en primera instancia se encuentran en proceso de apelación ante el TSRA (1,457 personas) y el 8% (284 personas) restante consiguió que el TSRA revoque (desestime) la sanción impuesta.

## 3,671 FUNCIONARIOS SANCIONADOS EN EL PAS DICIEMBRE 2017

ÓRGANO INSTRUCTOR	SANCIONADOS PRIMERA INSTANCIA	EN PROCESO DE APELACIÓN	CONSENTIDAS	CONFIRMADAS TSRA	REVOCADAS TSRA
SEDE CENTRAL	648	239	118	230	61
LIMA PROVINCIAS	224	100	53	54	17
NORTE	951	416	145	340	50
CENTRO	725	287	142	240	56
SUR	1,123	415	192	416	100
<b>TOTAL</b>	<b>3,671</b>	<b>1,457</b>	<b>650</b>	<b>1,280</b>	<b>284</b>

## SANCIONES (%)



## SANCIONES



\*Solo incluye sentencias consentidas por los sancionados y las sentencias confirmadas por el TSRA que es la última instancia del PAS.

# Campaña Nacional “Tips de Control”

Para una gestión pública transparente

Continuando con su enfoque preventivo en la lucha contra la corrupción y la inconducta funcional, la Contraloría General promueve una campaña nacional informativa denominada “Tips de Control” para contribuir a reducir el uso inadecuado de los bienes y recursos del Estado por parte de los

funcionarios y servidores públicos, promover su desempeño probo, así como impulsar el control social.

En los “Tips de Control” se difunde de manera sencilla y didáctica, la normativa vigente que regula la conducta del funcionario y servidor

público, así como las prohibiciones y las sanciones por infringir la misma.

El conocimiento de esta información permitirá además que la ciudadanía pueda formular alertas sobre posibles casos de inconducta funcional y corrupción en la administración pública.



Si conoces de algún caso de presunta inconducta funcional respecto al uso de bienes y recursos del Estado, ALÉRTALO ante el Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad, la Contraloría Regional o la sede central de la Contraloría General en Lima en forma presencial o virtual, a través de <https://appscgr.contraloria.gob.pe/sinad>



Uso adecuado de bienes y servicios públicos en procesos electorales



Uso adecuado del cargo público



Prohibición de realizar proselitismo y abusar del cargo para fines políticos



Impedimentos para contratar con el Estado



Deber de actuar con neutralidad en la función pública



Uso adecuado de vehículos oficiales



Discreción en el ejercicio de la función pública



Prohibición de hacer mal uso de la información privilegiada



Prohibición de obtener beneficios o ventajas indebidas



Prohibición de incurrir en actos de nepotismo



Deber de cumplir la función pública con responsabilidad



Prohibición de mantener conflicto de intereses



También puedes comunicarte con la Central de Denuncias: 330-3000 anexos 1302 ó 1307

Para conocer más acerca de los “Tips de Control” y las sanciones por infringir la normativa que regula la conducta del funcionario y servidor público, ingresa a la web de la Contraloría. [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)

Fuente: Departamento de Prevención de la Corrupción de la CGR.

# Participa como monitor ciudadano de control

Súmate al control social de las obras públicas que se ejecutarán en el marco de la Reconstrucción con Cambios

La Contraloría General está buscando a 4,000 ciudadanos ejemplares que deseen sumarse al control social de las obras públicas que se ejecutarán como parte del proceso de Reconstrucción con Cambios, en las 13 regiones afectadas por el Niño Costero. El próximo 6 de abril se inicia la operación piloto de Monitores Ciudadanos de Control en la ciudad de Piura



1

Son ciudadanos voluntarios que participan en forma cívica a favor de su comunidad ejerciendo el control social en la ejecución de obras públicas, previa capacitación y acreditación de la Contraloría General.

2

Realizarán visitas a las obras públicas de su localidad que le sean asignadas por la Contraloría, a fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a la normatividad vigente. Las obras tienen montos de inversión preferentemente menores a S/ 2.4 millones.

3

Informarán a la Contraloría General sobre los resultados de las visitas a las obras, utilizando aplicativos tecnológicos que garanticen adecuados niveles de seguridad e inmediatez de la información.

4

Su participación es voluntaria y gratuita; se rige por los principios de integridad, imparcialidad, objetividad, reserva, compromiso y solidaridad.

La Contraloría General establecerá las obras y la oportunidad en que estas serán visitadas por los monitores ciudadanos de control (al inicio, durante y/o al final de la ejecución), considerando el tipo de obra asignada y el tipo de información que debe ser verificada.

## REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

- \* Los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL y que aprueben la capacitación serán inscritos en el Registro de Monitores Ciudadanos de Control.
- \* Los monitores ciudadanos de control serán requeridos y acreditados por la Contraloría General para realizar las visitas a las obras ubicadas en una localidad cercana al domicilio señalado en su DNI.
- \* La Contraloría reconoce la participación voluntaria de los Monitores Ciudadanos de Control otorgándoles la certificación por su contribución al progreso y bien común de la sociedad

## REQUISITOS

- \* Ser peruano en ejercicio de sus derechos civiles.
- \* Contar con la mayoría de edad (18 años cumplidos) al momento de la convocatoria.
- \* No prestar servicios bajo cualquier modalidad contractual o laboral en alguno de los órganos que forman parte del Sistema Nacional de Control, ni en las entidades sujetas a su ámbito.
- \* No tener antecedentes penales, policiales o judiciales, ni proceso judicial en curso en materia penal.
- \* No encontrarse suspendido o inhabilitado por medida disciplinaria en las entidades públicas, Colegios Profesionales, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, ni estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- \* No haber sido sancionado por responsabilidad administrativa funcional derivada del procedimiento administrativo sancionador o encontrarse sancionado por infracciones al ejercicio del control gubernamental, por la Contraloría.
- \* No ejercer cargos políticos, ni encontrarse afiliado a alguna organización política.
- \* No pertenecer ni haber pertenecido a agrupaciones que hagan apología al terrorismo.
- \* Tener residencia en el lugar geográfico (departamento o distrito) objeto de la convocatoria, para lo cual se considera como domicilio válido el consignado en el documento nacional de identidad (DNI).
- \* Aprobar el curso de capacitación de la Escuela Nacional de Control.



Fuente: Departamento de Prevención de la Corrupción de la CGR.

# Maestría en Control Gubernamental



Por primera vez, la Escuela Nacional de Control dictará una Maestría en Control Gubernamental dirigida a colaboradores de la CGR y funcionarios públicos que deseen contribuir a la mejora de la administración pública en beneficio del ciudadano, que se iniciará este mes de abril de 2018.

La formación integral e intensiva que se brindará en esta maestría semi presencial durante dos años permitirá a los egresados desarrollar sus capacidades para innovar y proponer mejoras a los procesos y herramientas del control gubernamental; asimismo para aplicar estándares internacionales y amplios criterios en el ejercicio de control basados en una visión global de la fiscalización pública.

Los conocimientos adquiridos les permitirán comprender el entorno en el que se toman las decisiones

en la administración pública y su relación con las políticas públicas; del mismo modo, aprenderán a transmitir sus conocimientos y promover el aprendizaje organizacional constante. La plana docente está conformada por expertos nacionales e internacionales provenientes de diversos países con amplia experiencia y reconocida trayectoria profesional, académica y de investigación.

## Doble grado académico

Los profesionales que culminen esta maestría recibirán el doble grado académico de Maestro en Control Gubernamental otorgado por la Escuela Nacional de Control, y de Máster en Control Gubernamental por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset de España.

*Para mayor información, puede ingresar al portal web [www.enc.edu.pe](http://www.enc.edu.pe) o comunicarse al teléfono +(511) 200-8430, anexos 5539 / 5540.*

## Incorporación de Nuevos Talentos en Control Gubernamental

Como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional y gestión del talento humano, la Contraloría General está incorporando a la nueva línea de carrera de auditor gubernamental, a profesionales con competencias y habilidades sobresalientes, con vocación de servicio y sólidos valores morales.

A través del Programa de Formación e Incorporación de Nuevos Talentos en Control Gubernamental, lanzado este año, se ha previsto la incorporación de 200 profesionales a nivel nacional para capacitarlos en la Escuela Nacional de Control (en Lima), recibiendo una asignación económica mensual, de acuerdo al puesto y categoría que postularon.

Estos jóvenes profesionales ocuparon los primeros puestos en el concurso público de méritos (donde postularon más de 24 mil personas a nivel nacional) para el puesto de auditor.

El próximo lunes 2 de abril, empezarán a cursar un Diplomado en Control Gubernamental, donde serán capacitados (durante cinco meses) en materia de control gubernamental y gestión pública. Además, tendrán la oportunidad de aplicar lo aprendido en unidades orgánicas, comisiones o equipos de trabajo de la Contraloría General, según la especialidad requerida.

Aquellos que obtengan las mejores calificaciones durante el programa y cumplan con las exigencias y condiciones del mismo, podrán ser incorporados definitivamente como parte del equipo de la Contraloría General a nivel nacional.